

producido por una corriente rectilínea indefinida. Campo magnético de un solenoide. Fuerzas entre corrientes paralelas.

Tema 13. Corriente alterna y electrónica.—Generación de una f.e.m. alterna. Corriente alterna en un circuito que sólo contiene resistencia. Ley de Ohm de la corriente alterna para un circuito con resistencia, autoinducción y capacidad. El diodo. Ley de Richardson-Dushman. Rectificadores. El triodo. Semiconductores. Semiconductores tipo «n» y tipo «p». Unión «p-n». Transistor.

Tema 14. Fundamentos de óptica geométrica.—Concepto de rayo luminoso. Leyes de la reflexión y de la refracción de la luz. Principio de Fermat. Reflexión total. Angulo límite. Lámina de caras plano-paralelas. Prisma óptico. Dioptrio esférico.

Tema 15. Física atómica y ondulatoria.—Mecánica relativista. Transformación de Lorentz. Masa relativista. Ecuación masa-energía. Electrón-voltio y unidad de masa atómica. Efecto fotoeléctrico: Teoría de Einstein. Características del fotón. Efecto Compton. Hipótesis de De Broglie.

Nota bibliográfica: El opositor que necesite «alguna información sobre bibliografía meteorológica para preparar los temas correspondientes de meteorología deberá solicitarlo por escrito al Centro de Formación Meteorológica de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

### ANEXO III

#### Tribunales

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Almarza Mata (Cuerpo Especial Facultativo Meteorólogos).

Vocales: Don José A. López Díaz (Cuerpo Especial Facultativo Meteorólogos), doña María Angeles Ibáñez Revilla (Cuerpo General Administrativo de la Administración Central del Estado) y don Federico Otaegui Martínez (Cuerpo de Observadores de Meteorología).

Secretaria: Doña María Angeles González Fernández (Cuerpo de Observadores de Meteorología).

Tribunal suplente:

Presidente: Don César José María Belandía Ruiz Zorrilla (Cuerpo Especial Facultativo Meteorólogos).

Vocales: Doña Marta Coll de la Vega (Cuerpo General de Gestión), don Luis Hernando Rejas (Cuerpo Especial Técnico Ayudantes Meteorología) y doña Rosa Aranda Alonso (Cuerpo de Observadores de Meteorología).

Secretaria: Doña María Josefa Rodríguez Rodríguez (Cuerpo de Observadores de Meteorología).

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en .....

y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Observadores de Meteorología, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

**15422** ORDEN de 29 de junio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud para el puesto de trabajo convocado a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1991.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, pasaje de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

### ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CONCERTACIÓN TERRITORIAL

#### Servicios Generales

Denominación del puesto: Coordinador/a de Servicios Generales. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: ADM, AP; Grupo, A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15423** ORDEN de 25 de junio de 1992 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

### ANEXO

SUBSECRETARÍA

Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**15424** ORDEN de 29 de junio de 1992, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

##### 1. Servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

###### 1.1 Dirección Provincial de Barcelona

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

##### 2. Instituto Nacional de la Seguridad Social

###### 2.1 Subdirección General de Gestión

Puesto de trabajo: Director de Centro de Informática B. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en dirección informática y amplios conocimientos de los procesos informáticos de la gestión de prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**15425** ORDEN de 29 de junio de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 29 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

#### ANEXO I

##### Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

###### Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario/a de puesto de trabajo N-30. Dot.: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 382.140 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, CD. Funciones del puesto: Trabajos de Secretaría, archivo y documentación. Requisitos: Conocimientos de Word Perfect, taquigrafía y mecanografía.